



# Resolución Directoral

N° 204-2015-PCM/OGA

Lima, 25 NOV 2015

**VISTOS:** El Informe N° 476-2015-PCM/OAA, Informe N° 470-2015-PCM/OAA, Informe N° 424-2015-PCM/OAA y el Memorándum N° 2026-2015-PCM/OGPP y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2015-PCM, de fecha 12 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General - PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 12 de la referida Ley establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado según la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo del proceso de selección, precisando que dichas modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba mediante publicación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación, estando a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones del respectivo organismo y en su portal institucional, si lo tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;





# Resolución Directoral

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 312-2014-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 272-2015-PCM;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General - PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 002-2015-PCM, de fecha 12 de enero de 2015, a efectos de excluir e incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos y la Oficina de Sistemas de la Oficina General de Administración publiquen la presente Resolución Directoral y el Anexo que forma parte integrante de la misma tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE como en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)), respectivamente, dentro del plazo legal.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el Artículo 1 la presente Resolución Directoral se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición en la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración ubicada en la Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, sexto piso, San Isidro.

Regístrese y Comuníquese.

ERNESTO LERMO RENGIFO  
Director de la Oficina General de Administración  
Presidencia del Consejo de Ministros



**ANEXO N° 02  
EXCLUSION PAC**

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION
3	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	Servicio de mantenimiento de impresoras para la oficina para el personal - Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo económico para el sector de las 1050 Asambleas, Etc. Municipio CUCUBAYEN.	187 - SERVICIO	1,00	17,000.00	1 - Soles	00	8 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
4	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	Servicio de mantenimiento de impresoras para la oficina central de Pisco - STICODEVIREM	187 - SERVICIO	1,00	20,000.00	2 - Soles	00	8 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
11	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	Contratación del Servicio de suscripción a dictio oficial al momento para la PCM	187 - SERVICIO	1,00	21,000.00	3 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
13	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	Servicio de renovación de Suscripción de Software SP4 para 100 usuarios	187 - SERVICIO	1,00	19,000.00	4 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
50	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	Adquisición de Software de Mandarín para Estaciones de Comunicaciones	5 - UNIDAD	1,00	100,000.00	5 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
56	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	Adquisición del Licenciamiento de Windows Server última versión con CAL 1100 consecutivos y 10 licencias para servidores virtuales servidor última versión	5 - UNIDAD	1,00	250,000.00	6 - Soles	00	8 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
57	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	Adquisición de Licencias de acceso a cuentas finales de correo electrónico Exchange 2013 versión empresa	5 - UNIDAD	1,00	22,000.00	7 - Soles	00	8 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
58	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	Adquisición de Licencias de acceso a FOMA para Redes PALACIO, PETRO Y	5 - UNIDAD	3,00	83,000.00	8 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
61	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	Adquisición de Sistema de atención de fuego para dos centros salud Pisco	5 - UNIDAD	1,00	18,000.00	9 - Soles	00	8 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
62	0 - NO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	Adquisición de licencias de software para protección de información sensible en cuentas	5 - UNIDAD	1,00	165,200.00	10 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único
65	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	Adquisición de Edificio Administrativos para la PCM	5 - UNIDAD	1,00	15,370,000.00	11 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único

